



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

15/2017

Jueves 11 de mayo de 2017

**Nace la nueva Sección 324 del Sindicato Nacional de Mineros, con salarios superiores a los habituales en el sistema minero*

**La empresa es Metallorum Administración, S.A.P.I. de C.V., ubicada en Magdalena de Kino, Sonora, que producirá oro, plata, plomo y otros metales y es de capital mexicano*

**Los trabajadores con categoría de Oficiales Doble AA tendrán un salario inicial de \$646.00 al día, mientras que un obrero general ganará \$265.00 diarios y los aprendices un sueldo mínimo*

**Esto es posible gracias a la entrega del compañero Napoleón Gómez Urrutia y de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional*

Con un salario de 646.00 pesos diarios para los trabajadores Oficiales Doble AA, nace en Magdalena de Kino, Sonora, y se integra al Sindicato Nacional de Mineros, la Sección 324. Asimismo, un obrero general ganará un salario de \$265.00 diarios y los aprendices un salario mínimo mientras dure su capacitación.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Esto es posible gracias a la política de entrega, de compromiso y de dedicación del compañero Napoleón Gómez Urrutia, Presidente y Secretario General de nuestra organización sindical.

La nueva Sección 324 que iniciará labores con más de 250 mineros sindicalizados, en un principio generará 400 empleos directos y otro tanto indirectos, lo cual beneficiará en gran medida a las zonas centro y norte del estado de Sonora.

En las negociaciones con la empresa Metallorum Administración, S.A.P.I. de C.V. , de capital mexicano, la cual producirá oro, plata, plomo, y otros metales, integrantes del Comité Ejecutivo Nacional Minero y de la representación local de la nueva Sección 324, encabezados ambos por el compañero Gómez Urrutia, establecieron estas nuevas condiciones que son las más altas en toda la historia del país. El Contrato Colectivo de Trabajo fue firmado por los trabajadores y la empresa el 17 de abril de 2017.

En este contrato, de inicio, se puede ver reflejado fehacientemente el gran esfuerzo realizado y resalta mucho que en él se haya incluido también un seguro de vida por 48 meses de sueldo por riesgo de trabajo y 24 meses por enfermedad general, prestaciones que con este primer pacto colectivo de trabajo, que consecuentemente seguirán incrementándose de acuerdo a las negociaciones anuales y bi-anuales que señala la Ley y que son las revisiones de salarios y de Contrato Colectivo de Trabajo.

Es de resaltarse que siendo el primer contrato que se establece con la empresa Metallorum, ubicada en la carretera Magdalena Tubutama, Km. 5.8 + 13 de Magdalena de Kino, Sonora, los sueldos sean congruentes con la realidad económica que vive el país y con el compromiso de que sean salarios que contribuyan a elevar el poder adquisitivo de los trabajadores para beneficio de ellos y de sus familias, así como la consecuente derrama económica para la comunidad y el estado.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Este gran logro es producto del trabajo conjunto de nuestro Sindicato y de nuestro líder con empresas verdaderamente comprometidas y socialmente responsables en establecer fuentes de trabajo para el país, como se demuestra en este nuevo contrato.

Sin ánimo de ser triunfalistas, conducta que es ajena al Sindicato Nacional de Mineros, se puede calificar a este compromiso como un gran logro de trabajo que muchos otros organismos sindicales y sus líderes no han logrado porque no trabajan con entrega y ética en beneficio de sus trabajadores agremiados. A los agremiados de la nueva Sección 324 se pretende que se les haga justicia en lo económico y en lo social, pues son los trabajadores una de las partes medulares de la sociedad y de la nación.

